

CUARTO.—Contra la presente relación definitiva de aprobados, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de marzo de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO

RELACIÓN DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ADMINISTRACIÓN GENERAL
Turno: LIBRE

N. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CUEVAS SÁNCHEZ, JOSE LUIS	9184393	19.29

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 5 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (BOE del 3 de agosto), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 30 de marzo), y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre, y demás normativa de procedente aplicación, este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

SEGUNDA.—Las solicitudes, según modelo que figura como Anexo II, y dirigidas al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, n.º 8, de Cáceres - C.P. 10071, o Avenida de Elvas, sin número, de Badajoz - C.P. 06071), o en los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

TERCERA.—Los aspirantes acompañarán a su solicitud currículum vitae en el que figuren debidamente acreditados, el cuerpo, escala o especialidad a que pertenece, el grupo en el que se hallan clasificados, la titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación a las funciones atribuidas al puesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 26 de octubre de 2000).

CUARTA.—Si no concurren aspirantes idóneos, el puesto convocado

podrá quedar desierto aunque existan aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

QUINTA.—La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y a la competencia para proceder a los mismos.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

La presente resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 5 de marzo de 2001.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

ANEXO I

PLAZA CONVOCADA

PUESTO DE TRABAJO: Jefe del Área Jurídica	
NIVEL: 28	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 2.185.068,-pts.
LOCALIDAD DE DESTINO: Badajoz	TIPO DE PUESTO: N
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIÓN: A4	GRUPO: A
CUERPO: Ex11	TITULACIÓN ACADÉMICA: Ldo. Derecho
CÓDIGO: PFR0317	
OBSERVACIONES: Puesto de trabajo sometido a horario especial.	

EXPLICACIÓN DE CLAVES:

N = Puesto no singularizado.

A4 = Administración del Estado, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades

Ex11 = Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	N.R.P.:
CUERPO O ESCALA DE PERTENENCIA:	
DOMICILIO:	PROVINCIA:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

DESTINO ACTUAL:

MINISTERIO U ORGANISMO:	
DEPENDENCIA (ÁREA O SERVICIO):	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	
LOCALIDAD:	NIVEL C.D.:
FECHA DE POSESIÓN:	GRADO CONSOLIDADO:

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha (Diario Oficial de Extremadura de fecha), adjuntando *currículum vitae*.

En, a de de 2001

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura
Negociado de Oposiciones y Concursos.
Plaza de Caldereros, 1. 10071 -CÁCERES-